



Asamblea General

Distr. limitada
10 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

57º período de sesiones

Viena, 3 a 14 de febrero de 2020

Proyecto de informe

III. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible

1. De conformidad con la resolución [74/82](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 6 del programa, titulado “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 6 del programa representantes de Alemania, Belarús, el Canadá, China, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Kenya, el Perú y Suiza. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
 - a) “SIRIUS 20/21: la próxima misión de ocho meses de duración”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
 - b) “Desarrollo de pequeños satélites para la observación científica de la Tierra y la utilización de datos en Filipinas”, a cargo del representante de Filipinas;
 - c) “Del fomento de la educación espacial al fomento de la economía espacial”, a cargo del representante de Suiza;
 - d) “Curso de capacitación para los países africanos en el Centro Espacial Broglio de Malindi”, a cargo de la representante de Italia;
 - e) “El proyecto de equipo de la ISU ‘El espacio para la planificación urbana’”, a cargo del observador de la ISU;
 - f) “Efectos positivos y apoyo a las adquisiciones como componentes clave para el desarrollo de la industria en los países con capacidad espacial incipiente”, a cargo del representante de Eslovaquia;
 - g) “Iniciativa de satélites para el desarrollo en África”, a cargo del representante de Egipto;
 - h) “Una iniciativa mundial para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas mediante tecnologías espaciales”, a cargo del observador de CANEUS International.



4. La Subcomisión tuvo ante sí un documento de sesión en el que figuraba un informe sobre el Foro Espacial Mundial, organizado por las Naciones Unidas y Austria, cuyo tema fue “Acceso al espacio para todos”, y que se había celebrado en Viena del 18 al 22 de noviembre de 2019 (A/AC.105/C.1/2020/CRP.11). El documento se publicaría en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a fin de que la Comisión pudiera examinarlo en su 63^{er} período de sesiones, en junio de 2020.

5. La Subcomisión observó que el Foro Espacial Mundial celebrado en 2019, que era una continuación de la serie de foros de alto nivel organizados por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre junto con los Estados miembros, había seguido promoviendo debates sobre el papel de la ciencia y la tecnología espaciales en el fomento del desarrollo mundial, reuniendo a interesados de la comunidad espacial más amplia entre los cuales se contaban instituciones gubernamentales, organizaciones intergubernamentales internacionales y organizaciones no gubernamentales, así como la industria, el sector privado y la comunidad académica. Se acogió con especial beneplácito el hecho de que se hubieran reunido representantes de la comunidad diplomática con sede en Viena y representantes del sector espacial más amplio. La Subcomisión también observó que Austria acogería el Foro en 2021, y posteriormente cada dos años en el futuro próximo.

6. La Subcomisión hizo notar el valor de la tecnología espacial y sus aplicaciones, así como de la información y los datos obtenidos desde el espacio, para contribuir al desarrollo sostenible ya que, entre otras cosas, mejoraban la formulación y la posterior aplicación de las políticas y los programas de acción relacionados con la protección del medio ambiente, la gestión de las tierras y los recursos hídricos, el desarrollo de tierras degradadas y tierras yermas, el desarrollo urbano y rural, los ecosistemas marinos y costeros, la atención de la salud, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia, la energía, la infraestructura, la navegación, el transporte y la logística, la conectividad rural, la vigilancia sísmica, la gestión de los recursos naturales, las nieves y los glaciares, la biodiversidad, la agricultura y la seguridad alimentaria.

7. La Subcomisión hizo notar también en ese contexto la información proporcionada por los Estados sobre el uso de plataformas basadas en el espacio y sistemas satelitales para apoyar el desarrollo socioeconómico sostenible, así como acerca de sus actividades y programas encaminados a aumentar la conciencia y la comprensión de la sociedad respecto de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para atender las necesidades de desarrollo, y sobre las actividades de cooperación destinadas a fomentar la capacidad mediante la educación y la capacitación para el uso de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible.

8. A ese respecto, la Subcomisión observó que la Comisión y sus subcomisiones, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, tenían una función fundamental en la promoción de la cooperación internacional y el fomento de la capacidad en apoyo del desarrollo socioeconómico.

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la ciencia y la tecnología espaciales tenían el potencial de desencadenar el progreso tecnológico en los países en desarrollo y de que, por consiguiente, era esencial fortalecer las oportunidades existentes y crear otras nuevas para que cada vez más Estados tuvieran acceso al espacio y a los beneficios derivados de las actividades espaciales, entre otras cosas, intensificando la cooperación internacional para el desarrollo de la infraestructura espacial nacional, y teniendo en cuenta la necesidad de estimular la industria y el sector espacial en general, sobre todo en los países en desarrollo.

10. Se expresó la opinión de que era necesario crear capacidad nacional para el manejo de datos e información obtenidos desde el espacio, intensificar la cooperación internacional en el intercambio de datos de teleobservación y geoespaciales, promover las investigaciones regionales e internacionales y facilitar la transferencia de conocimientos, tecnología y ciencia, así como la compartición de experiencias en la utilización de servicios tecnológicos basados en el espacio para lograr el desarrollo sostenible.

IX. Objetos cercanos a la Tierra

11. De conformidad con la resolución 74/82 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 12 del programa, “Objetos cercanos a la Tierra”.

12. Formularon declaraciones en relación con el tema 12 del programa los representantes del Canadá, China, la Federación de Rusia, el Japón, México, la República de Corea y los Estados Unidos, como también los observadores de la IAWN y el SMPAG. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.

13. Se presentaron las siguientes ponencias en relación con el tema 12:

a) “Parámetros físicos de los objetos cercanos a la Tierra procedentes de observaciones por radar”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

b) “Cooperación internacional en la esfera de las observaciones de los objetos cercanos a la Tierra en el marco del proyecto de la ISON”, a cargo de los representantes de la Federación de Rusia;

c) “El primer cometa interestelar 2I/Borisov: un nuevo elemento en el problema de los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del representante de la Federación de Rusia.

14. La Subcomisión escuchó informes sobre la situación de la IAWN y el SMPAG, y observó con aprecio la labor que estaban realizando para compartir información sobre el descubrimiento, la vigilancia y la caracterización física de objetos cercanos a la Tierra potencialmente peligrosos, a fin de que todos los países, en particular los países en desarrollo cuya capacidad para predecir y mitigar el impacto de uno de esos objetos era limitada, estuviesen al tanto de las posibles amenazas.

15. La Subcomisión señaló que en 2019 la red mundial de observatorios astronómicos, con emplazamientos en 40 países, había reunido alrededor de 27,8 millones de observaciones de asteroides y cometas. También señaló que, al 5 de febrero de 2020, el número de objetos cercanos a la Tierra conocidos era superior a 22.212, de los cuales 2.433, un número mayor que nunca antes, habían sido descubiertos en 2019 y que se habían catalogado más de 2.000 asteroides cuyas órbitas los acercaban a menos de 8 millones de kilómetros de la órbita de la Tierra.

16. La Subcomisión observó que en ese momento había 25 signatarios de la Declaración de Intención de Participación en la IAWN de todo el mundo, los cuales disponían de diversos activos basados en tierra y en el espacio para detectar y observar objetos cercanos a la Tierra, así como de capacidades en materia de cálculo de órbitas, predicción de posibles impactos y modelización de los efectos de posibles impactos. La IAWN es coordinada por la Oficina de Coordinación de la Defensa Planetaria de la NASA.

17. La Subcomisión observó que un asteroide de un diámetro de aproximadamente 100 metros designado “2019 OK” por el Centro de Planetas Menores había pasado a una distancia de 72.000 km de la superficie de la Tierra el 24 de julio de 2019, solo 12 horas después de haber sido descubierto por un miembro de la IAWN, el Observatorio Austral para la Investigación de Asteroides Cercanos a la Tierra (SONEAR) en el Brasil; este fue el mayor acercamiento de un objeto de ese tamaño en el último siglo.

18. A ese respecto, la Subcomisión observó que era necesario que los signatarios de la Declaración de Intención de Participación en la IAWN siguieran aumentando su capacidad de descubrir, caracterizar y notificar los posibles peligros que entrañaban para la Tierra los asteroides y cometas, y que hicieran posible adoptar medidas para evitar o minimizar los devastadores efectos que tendría el impacto de un asteroide. Se observó que, si existiera una amenaza creíble de impacto de un objeto cercano a la Tierra, la mejor información disponible sería proporcionada por la IAWN y difundida a los Estados Miembros por conducto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

19. La Subcomisión observó que el 30 de agosto de 2019, el miembro de la IAWN y astrónomo aficionado Gennady Borisov, de la Federación de Rusia, utilizando su Observatorio MARGO, que mantenía independientemente, descubrió un cometa, designado “2I/Borisov”, que tenía su origen fuera de nuestro sistema solar, lo que lo convertía en el segundo objeto interestelar detectado desde el descubrimiento del objeto “Oumuamua” en 2017.
20. La Subcomisión observó que el SMPAG había seguido trabajando con arreglo al plan de trabajo que abarcaba los esfuerzos colectivos de sus miembros para prepararse a hacer frente a la amenaza que representaban para nuestro planeta los objetos cercanos a la Tierra peligrosos mediante la definición y aplicación de estrategias de mitigación apropiadas. Observó también que el plan de trabajo era un documento vivo y que podía consultarse en las páginas web del SMPAG en el sitio web de la Agencia Espacial Europea (ESA).
21. La Subcomisión observó además que el SMPAG contaba en ese momento con 19 miembros y seis observadores permanentes. La ESA ocupaba la Presidencia del Grupo y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se desempeñaba como su secretaria. La Subcomisión observó asimismo que la ESA, en su 14ª sesión, celebrada conjuntamente con el 57º período de sesiones en curso de la Subcomisión, había sido reelegida por el Grupo como Presidenta para el período 2020-2022.
22. La Subcomisión observó que el SMPAG había intercambiado información sobre las actividades en curso y previstas de sus miembros en colaboración a nivel internacional, entre ellas las misiones de obtención de muestras Hayabusa-2 del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA) y OSIRIS-REx de la NASA, una misión internacional en la que participaron el Canadá, Francia y el Japón; el Ensayo de Reorientación de un Asteroide Binario (DART) de la NASA, cuyo objetivo fue poner a prueba los métodos de desviación basados en la técnica de impacto cinético; y una misión de seguimiento Hera de la ESA para proporcionar una evaluación de la prueba de desviación posterior al impacto; así como las misiones Comet Interceptor, a un cometa, y Destiny+, al asteroide Faetón. La Subcomisión observó que el SMPAG había alentado a que se realizaran otras misiones para poner a prueba diversos métodos de desviación de objetos peligrosos, así como una demostración de una misión de aproximación o de encuentro de despliegue rápido para reunir información fundamental sobre un asteroide o cometa potencialmente peligrosos.
23. La Subcomisión observó que el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Jurídicas del SMPAG, creado por el SMPAG en 2016, había presentado al SMPAG, en su 14ª reunión, un informe en el que figuraban un análisis inicial y una evaluación del contexto jurídico actual, así como de preguntas y cuestiones jurídicas pertinentes, en relación con la defensa planetaria. El Grupo de Trabajo seguiría asesorando al SMPAG sobre cuestiones relativas a su labor.
24. La Subcomisión observó que la Sexta Conferencia Internacional sobre Defensa Planetaria, acogida por la NASA, se había celebrado en College Park (Maryland, Estados Unidos) del 29 de abril al 3 de mayo de 2019, y había reunido a expertos de todo el mundo especializados en medidas para detectar, rastrear, caracterizar y elaborar métodos para prevenir o mitigar la amenaza natural que entrañaba el posible impacto de un asteroide o un cometa en la Tierra.
25. La Subcomisión observó que la Séptima Conferencia Internacional sobre Defensa Planetaria se celebraría en el Centro Internacional de Viena, en Viena, del 26 al 30 de abril de 2021, bajo los auspicios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.
26. La Subcomisión observó también que las siguientes reuniones del comité directivo de la IAWN y la 15ª reunión del SMPAG se celebrarían a fines de septiembre de 2020 en la zona de Boston (Estados Unidos).

XIII. El espacio y la salud mundial

27. De conformidad con la resolución [74/82](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 16 del programa, “El espacio y la salud mundial”.
28. Formularon declaraciones en relación con el tema 16 del programa los representantes de China, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, el Japón, México, el Perú, Suiza y los Estados Unidos. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
29. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
- a) “Actividades del Japón para la salud mundial”, a cargo de la representante del Japón;
 - b) “Transferencia de conocimientos de la medicina espacial a la salud mundial en la Tierra”, a cargo del representante del Brasil;
 - c) “Grupo del SGAC para el proyecto de medicina espacial y ciencias - opiniones y actividades”, a cargo del observador del SGAC;
 - d) “Aplicaciones geoespaciales en la gestión de las crisis sanitarias: experiencias y directrices relativas a la traducción de conocimientos”, a cargo de la representante de Australia.
30. La Subcomisión tuvo ante sí las respuestas a las preguntas acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología especiales al servicio de la salud mundial (véanse [A/AC.105/C.1/117](#), [A/AC.105/C.1/117/Add.1](#) y [A/AC.105/C.1/117/Add.2](#)).
31. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [74/82](#) de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 915ª sesión, celebrada el 3 de febrero, convocó a su Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial, bajo la presidencia del Sr. Antoine Geissbühler (Suiza).
32. La Subcomisión tomó nota de una amplia gama de actividades llevadas a cabo por los Estados miembros en ámbitos relacionadas con el espacio y la salud mundial, como la telemedicina, las teleconsultas, las ciencias de la vida en el espacio, las tecnologías espaciales, la teleepidemiología y la gestión de desastres (incluida la respuesta a epidemias) y mediante la investigación basada en el espacio, incluso en la Estación Espacial Internacional.
33. La Subcomisión reconoció la contribución de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales a la prevención y el control de enfermedades, la promoción de la salud y el bienestar de las personas, el tratamiento de los problemas de salud mundiales y el fomento de la investigación médica, la promoción de prácticas sanitarias y la prestación de servicios de atención de la salud a las personas y las comunidades, incluso en las zonas rurales donde el acceso a la atención de la salud es limitado.
34. La Subcomisión señaló que era necesario aumentar la cooperación y la coordinación interinstitucionales e interdisciplinarias entre todos los interesados, como los Estados, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, así como las comunidades médica y espacial, para alcanzar los objetivos relacionados con la salud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
35. Se expresó la opinión de que uno de los principales motivos de preocupación para los funcionarios de salud pública era el efecto de la contaminación atmosférica y que los satélites meteorológicos geoestacionarios utilizados para el pronóstico del tiempo podían desempeñar un papel importante en la mejora de la comprensión de las emisiones, las tendencias y las consecuencias en relación con los contaminantes atmosféricos y el ozono.

36. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial, que figura en el anexo [...] del presente informe.
